



Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

Programa Anual de Evaluación 2020

Ayuntamiento de Tijuana

95.- Desarrollo Urbano
Sustentable.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

3

Presentación

4

Objetivo General

4

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

18

2. Resultados / Productos

34

3. Cobertura

38

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

40

5. Conclusiones de la Evaluación

44

Fuentes de Información

46

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

1. Datos Generales

Corresponde el programa 95 al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), el día veintinueve de diciembre del dos mil diez, es un órgano técnico, profesional y único conducto para la formulación de los planes que competen a la administración Pública Municipal, responsable de construir de manera participativa la visión de desarrollo urbano y económico del Municipio a corto, mediano y largo plazo tal como lo estipula su decreto de creación.

El programa del Instituto Metropolitano de Planeación IMPLAN, de acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Interior creado como un organismo público descentralizado, tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo, con ubicación en Defensores de Baja California 1911, Blvd. 2340 y Blvd. Agua Caliente, Colonia Revolución, Cuauhtémoc, 22400 Tijuana, B.C.

Presupuesto

En 2019 contó con un presupuesto de \$15,969,488.00 quince millones, novecientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y ocho 00/100 m.n.), con una modificación que asciende a \$21,560,135.00 (veintiún millones quinientos sesenta mil, ciento treinta y cinco 00/100 m.n.), mientras que para 2020 su presupuesto inicial es de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos, 00/100 m.n.) sin modificaciones al corte de junio 30.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del Presupuesto Operativo Anual iniciales de los años 2019 y 2020.

Tabla 1 Presupuesto 2019 y 2020

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado desde una perspectiva de género para el desarrollo de una ciudad funcional.	\$15,969,488.00	\$21,560,135.00	\$16,000,000.00	\$16,000,000.00
Presupuesto de Ingresos	\$15,969,488.00	\$21,560,135.00	\$16,000,000.00	\$16,000,000.00

En 2019 del presupuesto modificado de \$15,969,488.00 pesos los cuales fueron distribuyeron en el año \$12,470,204.00 fue en Servicios Personales, \$469,852.00 en Materiales y Suministros, \$2,819,432.00 en Servicios Generales, \$25,000.00 en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, \$185,000.00 en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con un 4.18% de Subejercido al cierre de 2019.

En 2020 del presupuesto actual de \$16,000,000.00 pesos no se han llevado a cabo ampliaciones o reducciones teniendo como montos que representan \$12,087,930.00 es de Servicios Personales, \$627,236.00, en Materiales y Suministros, \$3,054,834.00 por Servicios Generales, \$25,000.00 en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, finalmente \$205,000.00 en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, teniendo por ejercer para el segundo semestre del año \$10,9135,360.00 pesos, lo que representa un 63% de lo pendiente a ejercer para el cierre del 2020.

Ingresos

En esta representación tenemos los ingresos acumulados por los diferentes rubros entre los cuales se encuentra por Derechos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones entre las cuales se puede observar un 35.01% entre estimado y ampliaciones, quedando pendiente solo el 4.41% de diferencia para el cierre de 2019.

Tabla 2 Presupuesto de ingresos 2019

Concepto	Ingresos 2019					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengados	Recaudado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Derechos	\$2,848,188.00	\$757,552.00	\$3,605,740.00	\$3,638,628.00	\$3,638,628.00	\$ 790,440.00
Aprovechamientos	\$ -	\$6,902,142.12	\$6,902,142.12	\$6,902,142.12	\$6,902,142.12	\$ 6,902,142.12
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -	\$254,183.44	\$254,183.44	\$263,606.27	\$263,606.27	\$263,606.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	\$ -	\$200,000.00	\$ 200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$ 200,000.00

Concepto	Ingresos 2019					Diferencia 6 = (5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengados	Recaudado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$13,121,300.00	-\$2,523,230.13	\$10,598,069.87	\$10,598,069.87	\$10,309,062.36	-\$ 2,812,237.64
Total del Gasto	\$15,969,488.00	\$5,590,647.43	\$21,560,135.43	\$21,602,446.26	\$21,313,438.75	\$5,343,950.75

En los ingresos de 2020 con corte a junio 30, en algunos con saldo rojo en algunos rubros esto se debe al corte y que sigue corriendo el año y la recuperación del mismo teniendo un 19% pendiente el rubro de "Derechos" al igual que Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones con el 47% por la fecha de corte del ejercicio.

Tabla 3 Presupuesto de ingresos 2020

Concepto	Ingresos 2020 (corte Junio 30)					Diferencia 6 = (5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Derechos	\$2,878,700.00		\$2,878,700.00	\$2,317,894.00	\$2,317,894.00	-\$560,806.00
Aprovechamientos	\$ -		\$0.00			\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -		\$0.00	\$59,088.65	\$59,088.65	\$ 59,088.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	\$ -		\$ -	\$60,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$13,121,300.00		\$13,121,300.00	\$6,943,428.00	\$6,943,428.00	-\$ 6,177,872.00
Total del Gasto	\$16,000,000.00	\$0.00	\$16,000,000.00	\$9,380,410.65	\$9,380,410.65	-\$6,619,589.35

Egresos

Se presentan los egresos del 2019 en IMPLAN tuvo los siguientes movimientos en el cual podemos encontrar los Servicios Personales de los cuales el monto de lo devengado con relación a la suma de lo modificado se representan en un 97.04%, en el rubro de Materiales y

Suministros es de 85.86% en cuestión de los Servicios Generales representando el 96.22%, en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se ha ejercido un 50.40% comentando que no ha tenido modificaciones, mientras que en el de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles es del 81.19%.

Tabla 4 Egresos 2019

Concepto	Egresos 2019					Subejercicio 6 = (4 -5)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$12,470,204.00	\$320,605.00	\$12,790,809.00	\$12,412,188.94	\$11,945,064.7	\$378,620.06
Materiales y Suministros	\$469,852.00	\$4,960.00	\$474,812.00	\$407,684.02	\$407,684.02	\$67,127.98
Servicios Generales	\$2,819,432.00	\$5,201,882.43	\$8,021,314.43	\$7,718,428.11	\$6,738,262.58	\$302,886.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$25,000.00	\$ -	\$25,000.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$12,400.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$185,000.00	\$63,200.00	\$248,200.00	\$201,514.38	\$201,514.38	\$46,685.62
Total del Gasto	\$15,969,489.00	\$5,590,649.43	\$21,560,135.43	\$20,752,419.45	\$9,305,130.77	\$807,719.98

Por ejercer para 2020 con corte a Junio 30 todos los conceptos sin ampliación y/o modificación en el avance encontramos los Servicios Personales la cantidad de \$12,087,930.00 quedando pendiente el subejercicio la cantidad de \$7,453,639.72 que representa el 62%, en Materiales y Suministros se aprobó por la cantidad de \$627,236.00 a la fecha del subejercicio de \$434,858.35 representan el 69% del total del concepto, en cuestión de los Servicios Generales ya incluyendo la ampliación con un monto de \$3,054,834.00 con pendiente del subejercicio del 67% que representa la cantidad de \$2,046,125.08, en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue de \$25,000.00 el cual no hay ampliaciones o reducciones al momento, mientras que por el concepto de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles la cantidad es de \$205,000.00 quedando pendiente \$175,737.31 que representan el 86%.

Tabla 5 Egresos 2020

Concepto	Egresos 2020 (corte al 30 de Junio)					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$12,087,930.00	\$ -	\$12,087,930.00	\$4,634,290.28	\$4,634,290.28	\$7,453,639.72
Materiales y Suministros	\$627,236.00	\$ -	\$627,236.00	\$192,377.65	\$192,377.65	\$434,858.35
Servicios Generales	\$3,054,834.00	\$ -	\$3,054,834.00	\$1,008,708.92	\$837,208.92	\$2,046,125.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$25,000.00	\$ -	\$25,000.00	\$ -	\$ -	\$25,000.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$205,000.00	\$ -	\$205,000.00	\$29,262.69	\$29,262.69	\$175,737.31
Total del Gasto	\$16,000,000.00	\$ 0.00	\$16,000,000.00	\$5,864,643.54	\$5,693,144.54	\$10,135,356.46

Población, objetivo y potencial

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. Derivado de lo anterior, cada acción y/o proyecto que genera el Instituto es para el bienestar de la población total de Tijuana.

Para definir la población objetivo con los planes y programas, se retoma información de la población nacida, población con estatus de migración, el comportamiento de población registrado en los Censos de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO) a 2050, por lo que se identifica existen de 1,847,148 habitantes, de los cuales el género femenino contabiliza 928,128 que representan el 50.25% y el género masculino concentra 919,020 habitantes que representan el 49.75% del total de la población asentada en Tijuana.

Población Beneficiada

En virtud de que el IMPLAN es un ente integrado de las funciones de planeación municipal, tiene entre sus funciones la de elaborar planes y programas en materia de desarrollo urbano en la que se definen políticas de aplicación en el ámbito municipal. En su mayoría, los programas se orientan para aplicarse en el municipio de Tijuana, beneficiándose de forma indirecta toda la población de esta Ciudad. Existen programas parciales que, de igual manera, la población objetivo es la que delimita la zona, siendo beneficiados indirectamente y directamente cuando otras instancias aplican el programa y benefician a la población de la zona.

Cobertura

Cabe mencionar el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, aplica a 14 municipios del país, incluyendo las ciudades de la frontera norte, como al municipio de Tijuana, enfocándose en la atención de personas que habitan en zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación y zonas con altos índices de violencia.

El programa focaliza sus recursos en la realización de obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, infraestructura barrial, mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, y regularización de títulos de propiedad en predios ocupados, bajo tres vertientes.

El objetivo del Programa conjuntamente con IMPLAN, es llevar a cabo la actualización del Programa Territorial Operativo de zonas marginadas del municipio de Tijuana, Baja California, conforme a las reglas de operación de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con el fin de realizar mejoras de las condiciones de los polígonos de actuación, con la participación de las comunidades.

Alineación con planes de gobierno

Se cuenta con los comparativos de los Planes de los 3 órdenes tanto el: Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en la cual se encuentran alineados entre sí para coadyuvar al desarrollo de los objetivos estratégicos:

Tabla 6 Alineación con planes de desarrollo 2019

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.8.1	2019-2024	Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sustentabilidad, accesibilidad de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	5.2.2.1	2014-2019	Actualizar los planes y programas de desarrollo urbano observando las nuevas políticas y estrategias federales del ordenamiento territorial.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	4.3.3.2	2017-2019	Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se lleva a cabo una modificación en alineación para la actualización al Plan de Desarrollo con el objetivo de lograr la adecuada determinación de acciones, a continuación, se describe el comparativo del autorizado con su respectiva modificación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que abarca 2014-2019 y 2020-2024 respectivamente:

Tabla 7 Alineación con planes de desarrollo 2020

AUTORIZADO				MODIFICADO			
Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia	Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
PED	5.2.2.1	2014-2019	Actualizar los planes y programas de desarrollo urbano observando las nuevas políticas y estrategias federales del ordenamiento territorial.	PED	4.2.1.1.3	2020-2024	Revisar, coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial en la función de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano (COCODEUR) para la elaboración de Dictamen de Congruencia.
PMD	4.3.3.2	2017-2019	Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.	PMD	3.1.4	2020-2021	Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano

El Programa del Instituto Metropolitano de Planeación IMPLAN se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente su alineación se encuentra en el Indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo que se describe cómo Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. En donde el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de

decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la 4.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, tiene como Objetivo específico: “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos en el Estado y sus zonas metropolitanas, impulsar el uso racional y equilibrado del territorio, movilidad y accesibilidad, equipamiento urbano, construcción de vivienda digna, regularización de la tenencia de la tierra, un marco legal e información geográfica actualizada” y específicamente en la Línea de Acción 4.2.1 “Planeación y ordenamiento territorial” en 4 estrategias con sus respectivas líneas de acción.

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, en el Eje 4: Desarrollo y movilidad está en el que tiene como Objetivo: “Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructuras en un entorno más ordenado y eficiente”, en el Componente 4, 4.4 “Entorno urbano, infraestructura y servicios”, mediante la Estrategia 4.4.2 “Fortalecimiento institucional y del marco normativo del desarrollo urbano”.

Declarado en al árbol de objetivos, el programa “Movilidad y desarrollo urbano sustentable” tiene como objetivos, el mejoramiento de la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional, mediante el seguimiento a los proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados, obteniendo y utilizando información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa y generados, así mismo mediante el seguimiento de planeación territorial elaborados.

Resumen narrativo de la MIR

En la tabla de Matriz de Indicadores para Resultados 2019, en cual encontramos la programación anual a cumplir en el año, en que en primer término encontramos “Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional” como principal, los cuales son medidos en trimestres 25%:

Tabla 8 Resumen Narrativo 2019

Resumen Narrativo		
NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana
PRO	La población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente	Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos
C1	Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos
P1C1A1	Seguimiento a planes y programas de desarrollo con perspectiva de género elaborados.	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de planes y programas de desarrollo
P1C1A2	Seguimientos de las declaratorias de usos y destinos de suelos, elaboración, actualización, seguimiento a las normas de reglamentos y planeación urbana con perspectiva de género.	Porcentaje de seguimiento a declaratorias de usos y destinos de suelo, elaboración, actualización de normas y reglamentos de planeación urbana con perspectiva de género.
P1C1A3	Elaboración de productos y servicios para público directo.	Porcentaje de cumplimiento de productos y servicios.
C2	Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano
C2A1	Seguimiento del Plan de Integral de Movilidad Urbana sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación incorporado a la perspectiva de género.	Porcentaje de productos generados.
C2A2	Colaboraciones con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable	Porcentaje de cumplimiento de las actividades con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
C2A3	Revisión a estudios de Impacto Vial	Porcentaje de cumplimiento de las actividades a estudios de campo vial.
C3	Información socioeconómica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, ya generados.	Porcentaje de atención en la generación de información socioeconómica
C3A1	Participación en Comités diversos Difusión, Promoción y socialización de actividades; Productos y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo incorporando las necesidades de hombres y mujeres; Observatorio Urbano Metropolitano.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades en proyectos realizados en los comités, productos y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo de las necesidades de hombres y mujeres.
C3A2	Generación de Información Base para Instrumentos de Planeación	Porcentaje de cumplimiento de actividades de información socioeconómica para IMPLAN.
C3A3	Promoción y Vinculación del IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa.	Porcentaje de actividades, promoción y vinculación del IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana.
C4	Eficiente administración de los recursos públicos y gestión para resultados, ejercida	Porcentaje de eficiencia programática y presupuestal
C4A1	Generación y entrega de información financiera, administrativa, de recursos humanos y materiales, mensual, trimestral; así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera.	Porcentaje de cumplimiento entrega financiera
C4A2	Atender al público y cumplimiento del portal de transparencia.	Porcentaje de eficiencia administración y recursos materiales

A continuación, se anexan las tablas de Matriz de Indicadores para Resultados 2020, en cual encontramos la programación anual a cumplir en el año, en que en primer término encontramos contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional:

Tabla 9 Resumen Narrativo 2020

Resumen Narrativo		
NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana
PRO	La población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente	Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos
P1C1	Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos
P1C1A1	Realizar el Seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo	Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de planes y programas de desarrollo
P1C1A2	Elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a Declaratorias de Uso de Suelo y Destinos de suelo.	Porcentaje de avance en la elaboración y actualización de normas y reglamentos de planeación urbana
P1C1A3	Brindar atención a productos y servicios para público	Porcentaje de cumplimiento en la atención de trámites
C2	Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano
C2A1	Realizar el seguimiento del Plan de Multimodales y modernización de corredores viales	Productos e Informe de seguimientos a los anteproyectos, generados por la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN.
C2A2	Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Movilidad Urbana Sustentable	Productos e Informe de Seguimientos atendidos colaborando con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
C3	Información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, generados.	Instrumentos generados por la Dirección de Investigación Estratégica del IMPLAN
C3A1	Participación en Comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el GIS Multidisciplinario.	Informe de resultados, actas de comités diversos, difusión urbano metropolitano.
C3A2	Generación de Información Base para Instrumentos de Planeación	Informe de resultados, proyectos entregados informados a través de la página WEB del IMPLAN.

Documentos Normativos

El IMPLAN se da de alta según el Diario Oficial de la Federación que a la letra dice en el primer apartado “Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y el numeral 83 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California” así como en el cual se rigen por reglas, normas, leyes y reglamentos ya que son los ejes rectores para su función como lo son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley del Régimen municipal para el Estado de Baja California, Ley de Planeación para el Estado de Baja California, Código Civil para el Estado de Baja California, Acuerdo de creación de IMPLAN, Reglamento de las entidades paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, Reglamento Interno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Tijuana, Baja California, Reglamento de Zonificación y Usos de suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California.

Así como en el apartado cuarto nos menciona en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Instituto fungirá como órgano técnico profesional y único conducto para la formulación de los planes que competen a la Administración Pública Municipal, construyendo de manera participativa la visión de desarrollo urbano y económico del Municipio a corto, mediano y largo plazo; en ese orden de ideas, revisará y propondrá los proyectos de políticas de gobierno, reglamentos municipales, reglamentos internos, manuales y disposiciones de carácter general para la administración pública, quedando a su cargo el coordinar las labores de los funcionarios que lo componen estableciendo mecanismos de integración e interrelaciona que propicien el óptimo desarrollo de las responsabilidades que son de su competencia.

Marco Normativo

Tabla 10 Marco Normativo

ÁMBITO FEDERAL	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 134, 26 Apartado C., 79, Artículo 74 Fracción VI
Ley General de Desarrollo Social	Artículo 4, 18, 72, 73, 74, 85 y 110.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 79
Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 49 fracción V
ÁMBITO ESTATAL	
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California	Artículo 74, 79, 83, 87, 92 BIS
ÁMBITO MUNICIPAL	
Reglamento interno del IMPLAN	Artículo 4 y 12

2. Resultados / Productos

Con el programa 95 del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) y de acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Interior IMPLAN, creado como un organismo público descentralizado, tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Se encuentra alineado a con los 3 ejes correspondientes al de Bienestar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) con Infraestructura para la competitividad y el desarrollo y en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como ciudad sustentable y derivado de esto contando como Objetivo Principal del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano, que como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Problemática

Derivado de las modificaciones a la política nacional de desarrollo urbano, tendencia a densificación, incorporación de resultados del censo 2010, desajustes en usos del suelo y normatividad de densidad; así como cambios en población 2010-2016.

En el árbol de problemas “desarrollo urbano sustentable” se especifica que el entorno urbano no se encuentra planeado para el desarrollo de una ciudad funcional y que el reconocer este problema implica la inexistencia de un diagnostico en materia urbana guarda una estrecha vinculación con el objetivo previamente enunciado.

La determinación de las causas y efectos de acuerdo a la dependencia es claro y acorde a la realidad de la ciudad, en el documento árbol de problemas, es presentado el problema con las causas que lo ocasionan, describe las características.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) cuenta con la definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA, haciendo referencia que la única base para medir los avances de los indicadores en las fichas técnicas y en la MIR, así

como la población Objetivo, sin embargo se requieren instrumentos de planeación que permitan atender temas de asentamientos sujetos a peligros naturales, falta de espacios para la participación ciudadana, entorno urbano inseguro, falta de calidad de imagen urbana, control urbano ineficiente, marco urbano desactualizado, población marginada, hogares sin servicios, etc.

Esto nos lleva a considerar que actualmente se considera que la ciudad se encuentra desconectada, dispersa y distante. Existe además riesgo de ecosistemas naturales por el actual aprovechamiento de ciertas zonas, resultando necesario atender temas de declaratorias de zonas de riesgo y de conservación.

Objetivos

- Definir un instrumento de planeación acorde con la Política Nacional de Desarrollo Urbano, vinculándolo a aspectos económicos, sociales y ambientales, con un enfoque metropolitano.
- Impulsar una Ciudad Transitable, atendiendo ejes estratégicos persiguiendo un modelo de Ciudad cercana, conectada, compacta, equitativa y habitable.
- Impulsar instrumentos para el cuidado del medio ambiente que mejoren el equilibrio ecológico, preservación de ecosistemas naturales.
- Coadyuvar en la formulación de planes, programas y normas técnicas necesarias para la creación de reservas territoriales para el crecimiento, desarrollo y promoción de vivienda, así como de zonas sujetas a conservación y áreas de preservación ecológica.
- Crear, actualizar, administrar y mantener los mecanismos para la operación del Sistema Municipal de Información Geográfica.
- Elaborar, evaluar y aprobar los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos.
- Responder de manera eficiente, oportuna y certera a las solicitudes de organismos públicos y privados en materia de la competencia del Instituto.

Dentro de sus servicios que se ofrecen a la población o empresas se cuenta con servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano que brinda el IMPLAN, mismos que generan ingresos a la Entidad.

Atención al público

El IMPLAN además de instrumentos de planeación, brinda asesorías al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana.

El IMPLAN brinda los servicios siguientes:

- Evaluación de estudios de impacto urbano,
- Factibilidad de desarrollo,
- Evaluación de estudios de impacto vial,
- Opinión técnica de integración vial,
- Opiniones técnicas de vialidad,
- Cartas de no afectación,
- Registro de peritos de desarrollo urbano y/o vial
- Opiniones técnicas de riesgo
- Evaluación para determinar el monto potencial de TDD.

Así mismo brinda los siguientes servicios de sistematización, actualización y análisis de datos geográficos al sector público y privado:

- Planos de Temáticos específicos
- Planos de Zonas en riesgo por factor físico
- Modelos de Aptitud
- Carta Urbana
- Traza Urbana de la Ciudad
- Evaluación de Estudios de Impacto Urbano y emisión de opinión técnica
- Evaluación de Estudios de Impacto Vial
- Análisis de Pre factibilidad de Desarrollo
- Fotografía Satelital
- Posicionamientos
- Planos de Programas
- Cartas de No afectación por moratoria o declaratoria de proyecto con posicionamiento
- En sus diferentes tipos Implementación, cambio de uso, densificación e intensificación.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 95 “Desarrollo Urbano Sustentable”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana”, un indicador de Propósito que también es “Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 3 indicadores de componente y 2 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana” el cual mide mejorar la infraestructura sobre el entorno urbano, estas acciones realizadas que atiende IMPLAN en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

Tabla 11 Indicador de Fin

Nombre		Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de cumplimiento	
Frecuencia de Medición del Indicador		Anual	
Año Base del indicador		2018	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	N/A	100%	
Avance 2018	Avance 2017		
100%	100%		

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos” el cual mide la población de Tijuana que atiende IMPLAN, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 12 Indicador de Propósito

Nombre				Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos			
Nivel				Propósito			
Definición				La población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente			
Sentido del indicador				Ascendente			
Método de Cálculo				("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100			
Unidad de Medida				Porcentaje de cumplimiento			
Frecuencia de Medición del Indicador				Semestral			
Año Base del indicador				2018			
Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019	
50%	50%	50%	N/A	50%	50%	50%	50%
Avance 2018		Avance 2017					
50%	50%	50%	50%				

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador "Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos", el cual mide el seguimiento a los instrumentos de planeación que atiende IMPLAN, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 13 Indicador de Componente 1 P1C1

Nombre				Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos			
Nivel				Componente			
Definición				Seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados			
Sentido del indicador				Ascendente			
Método de Cálculo				("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100			
Unidad de Medida				Porcentaje de cumplimiento			
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral			
Año Base del indicador				2018			
Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018		Avance 2017					
50%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “Porcentaje de gestiones realizadas”, el cual mide el seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura tal como se localiza en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

Tabla 14 Indicador de Componente 2 P1C2

Nombre								Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano							
Nivel								Componente							
Definición								Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de cumplimiento							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2018							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
50%	50%	50%		100%											

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Mientras que el indicador del Componente C3 tiene el indicador “Porcentaje de gestiones realizadas”, el cual mide la información socioeconómica y geográfica de acuerdo a la ficha técnica de indicador son las siguientes:

Tabla 15 Indicador de Componente P1C3

Nombre								Porcentaje de atención en la generación de información socioeconómica							
Nivel								Componente							
Definición								Información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, generados.							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de cumplimiento							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2018							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
50%	25%	25%		100%											

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A1 es el Seguimiento a planes y programas de desarrollo con perspectiva de género elaborados el cual se mide por “Porcentaje de seguimiento”, el cual mide la realización del seguimiento a planes y programas de desarrollo como lo muestra las siguientes características:

Tabla 16 Indicador de Actividad P1C1A1

Nombre								Porcentaje de seguimiento							
Nivel								Actividad							
Definición								Seguimiento a planes y programas de desarrollo con perspectiva de género elaborados.							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de cumplimiento							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2018							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%								

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C2A1 es el “Productos e Informe de seguimientos a los anteproyectos, generados por la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN.”, que mide el seguimiento de planes Multimodales como nos describe su ficha técnica de indicador presenta las siguientes características:

Tabla 17 Indicador de Actividad P1C2A1

Nombre								Productos e Informe de seguimientos a los anteproyectos, generados por la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN.							
Nivel								Actividad							
Definición								Realizar el seguimiento del plan de multimodales y modernización de corredores viales							
Sentido del indicador								Ascendente							
Método de Cálculo								("x" informe de acciones realizadas/ "y" acciones programadas) *100							
Unidad de Medida								Porcentaje de cumplimiento							
Frecuencia de Medición del Indicador								Trimestral							
Año Base del indicador								2018							
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	N/A	N/A	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Avance 2018				Avance 2017											
25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%								

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el año base del indicador de 2018, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de Propósito de acuerdo a su ficha con un avance del 50% debido a su medición semestral, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el año base del indicador de 2018, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de Componente 1, 2 y 3 de acuerdo a su ficha con un avance del 50% debido a su medición trimestral, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el año base del indicador de 2018, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador de la Actividad 1 del Componente 1 (P1C1A1) y Actividad 1 del Componente 2 (P1C2A1) de acuerdo a su ficha con un avance del 50% debido a su medición trimestral, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el año base del indicador de 2018, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional, se mide con el indicador de “Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100%, pero al ser medido en forma anual no muestra avance en el segundo trimestre del año. Con la meta de este indicador se puede definir el mejorar la infraestructura urbana en la ciudad de Tijuana.

El Propósito (PRO) del programa es la población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente, se mide con el indicador de “Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 50%, al ser medido semestral y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del 50%. Con la meta de este indicador se puede definir atención a la población de manera equitativa e incluyente.

El Componente 1 (C1) del programa es el seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados, se mide con el indicador de “Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta trimestral la cual llega al 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta trimestral, al

ser medido de esta manera y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del 50%. Con la meta de este indicador se puede definir como seguimiento de los instrumentos elaborados de la población de Tijuana.

El Componente 2 (C2) del programa es seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados, se mide con el indicador de “Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta trimestral la cual llega al 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta trimestral, al ser medido de esta manera y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del 50%. Con la meta de este indicador se puede definir como seguimiento a los proyectos para la mejora de la infraestructura y la movilidad de Tijuana.

El Componente 3 (C3) del programa es información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, generados., se mide con el indicador de “Porcentaje de atención en la generación de información socioeconómica”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta trimestral la cual llega al 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta trimestral, al ser medido de esta manera y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del 50%. Con la meta de este indicador se puede definir como seguimiento a los proyectos para la mejora de la infraestructura y la movilidad de Tijuana.

La Actividad 1 del Componente 1 (P1C1A1) del programa corresponde al Seguimiento a planes y programas de desarrollo con perspectiva de género elaborados, se mide con el indicador de “Porcentaje de seguimiento”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta trimestral la cual llega al 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta trimestral, al ser medido de esta manera y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del 50%. Con la meta de este indicador se puede definir como seguimiento a los proyectos para la mejora de la infraestructura y la movilidad de Tijuana.

La Actividad 1 del Componente 2 (P1C2A1) del programa corresponde al Seguimiento del plan integral de movilidad urbana sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación incorporando la perspectiva de género, se mide con el indicador de “Porcentaje de proyectos generados”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta trimestral la cual llega al 100% logrando alcanzarla al cierre de año. Para el ejercicio 2020 tiene una meta trimestral, al ser medido de esta manera y con la fecha de corte al 30 de junio se cuenta con un avance del

50%. Con la meta de este indicador se puede definir como seguimiento a los proyectos para la mejora de la infraestructura y la movilidad de Tijuana.

Después del análisis de los indicadores los que se evalúan de 2019 se encuentran concluidos al 100% con la semaforización en color verde, el avance de 2020 se presentan un avance en tiempo y forma en lo que respecta al año 2020 del cual se tiene a la fecha de corte al 30 de junio en lo que respecta a las actividades del Componente 1, la Actividad 1 con el 60%, la Actividad 2 al 60% y la mitad con un avance del 50%, en el Componente 2 en las Actividades 1 y 2 con un avance al 50% y finalmente en el Componente 3 de igual manera con el avance al 50%.

Efectos Atribuibles

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019 (o la de Consistencia y Resultados en 2018). Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar

una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

En 2018 se llevó a cabo la evaluación de consistencia y resultados del desempeño de la dependencia IMPLAN la evaluación la llevo a cabo la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), por medio del análisis desarrollado mediante los términos de referencia del CONEVAL en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa con respecto del desempeño mediante indicadores dentro de las actividades realizadas fue construir una matriz FODA, con el objetivo de evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa entre los resultados encontrados después del análisis de los más importantes son:

En el cumplimiento de la forma en que el programa documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito los resultados del programa se documentan con indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual, teniendo como resultados los avances para los Indicadores presentados por el programa el Fin al 0% ya que la evaluación se realiza al final de año y Propósito al 100%, habiendo concluido el primer semestre, se encuentran documentados conforme a lineamientos, en la MIR, es decir que cuentan con evidencia objetiva que proporcione una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados, propósito semestral al 100%, actividades y componentes al 100% ya que son indicadores trimestrales.

Otros Hallazgos

Se presentan los hallazgos relacionados con los componentes y actividades en 2018 estos provienen de evaluación externa:

En la evaluación llevada a cabo en 2018 denominada consistencia y resultados del programa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) se identifica lo siguiente: En general, el programa mantiene un indicador alto; el tener un cumplimiento de entrega documental no garantiza el objetivo del programa; con respecto a la planeación y orientación a resultados de la mano con la cobertura y focalización, y percepción de la población atendida, es de suma importancia recalcar que, al no tener un diagnóstico que determine de forma

puntual la cuantificación y desagregación de la población potencial y objetivo, así como la cobertura del programa, las cuales partiendo de la metodología de MML, con la cual se realiza la presente evaluación, atender la propuesta de que, dentro de los componentes se contemple como objetivo la obtención de la información técnica y la capacitación, que incluya el levantamiento y estudio analítico del sector poblacional para determinar las poblaciones objetivo y potencial, zonificación y desagregación, así como la determinación de la cobertura, en aras del aprovechamiento de los recurso y esfuerzo conjunto de dependencias que contemplen objetivos similares o alineación con otros planes Estatal, Municipal o Nacional, el invertir tiempo en el análisis se sugiere sea con la finalidad de desarrollar una infraestructura acorde a las necesidades específicas de la población y de la urbanización.

En relación al cumplimiento conforme a normatividad, es celebrable, el que la dependencia tenga su información documental actualizada, el programa tiene definidos los propósitos, y desglosados los componentes y actividades, así como los avances de estos.

Con la experiencia de la evaluación CONEVAL 2017, como referencia para seguir el proceso de acuerdo a los lineamientos del programa, se recomienda, seguir los lineamientos del MML, para que, en sucesivas evaluaciones se cumpla en mayor medida con los lineamientos establecidos, llegando a la meta del valor más alto como reflejo de la buena operatividad.

Existe en todo proceso la opción de la mejora continua, y, reconociendo que la naturaleza del programa tiene mucha variabilidad en lo que respecta a la naturaleza de la población y a sectorización, se tiene presente que el objetivo del programa debe adaptarse a las necesidades evidentes de los sectores y de la naturaleza de la geografía y la población en el cumplimiento de dichos objetivos.

Es evidente que en la presente evaluación los responsables del programa se encuentran involucrados en el proceso, y abiertos a la propuesta de mejoras con respecto de la operación y cumplimiento.

La información recabada fue entregada en tiempo y forma, y atendieron las solicitudes de los evaluadores para disipar dudas con respecto de la operación del programa.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

En general, el programa mantiene una coherencia en sus indicadores y cuenta con la transversalidad en los mismos para poder cumplir el objetivo y se lleven a cabo los programas contemplados, donde su finalidad es que exista continuidad en los planes de desarrollo a nivel estatal y federal por lo que desde su inicio es el contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional donde su unidad de medida es el porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana una manera efectiva que se tiene para la difusión del mismo es dar un informe de gestión de resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o portal nacional de transparencia.

En cuanto al Propósito se tiene definido como: la población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente, sin embargo tomando en cuenta los asentamientos no planeados que hay en la ciudad es difícil para IMPLAN cumplir en la forma organizada en este punto porque la respuesta esperada es que la población responde de forma positiva y participativa en los diversos planes y proyectos, sin embargo este no es medible de cierta manera ya que se encuentra en un supuesto como debe ser la respuesta, la unidad de medida con la que se cuenta es el porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos pero no se alcanza a apreciar en número cuantas se llevaran a cabo en el año.

Los componentes son una parte medular ya que de este emanan las actividades para llevar a cabo el ejercicio de los 3 componentes 2 de ellos se basan al seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados y de seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados por lo que las actividades se enfocan a llevar a cabo el seguimiento a planes y programas de desarrollo con lo que la ciudadanía se beneficia con una adecuada normativa en desarrollo urbano medido por el porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de planes y programas de desarrollo y el siguiente componente lleva el mismo enfoque de la elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a declaratorias de uso de suelo y destinos de suelo, donde el supuesto que se tiene es que la población respeta las áreas de conservación y zonas de riesgo, al igual que apoya y reconoce que vive en zona de riesgo, sabemos que

esto es difícil de controlar pues los asentamientos llega un momento que no son controlables sin embargo deben tener una medición que es el porcentaje de avance en la elaboración y actualización de normas y reglamentos de planeación urbana para procurar tener control, finalmente el tercer componente nos habla de información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa, generados toda la información es conforme se arrojen resultados de los programas.

Las actividades se encuentran acorde a las complementar los componentes, el propósito y el fin para lograr el objetivo que es la población de Tijuana que se llevan a cabo de realizar el seguimiento a planes y programas de desarrollo elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a declaratorias de uso de suelo y destinos de suelo, también en ese sentido otra actividad es el brindar atención a productos y servicios para público, realizar el seguimiento del plan de multimodales y modernización de corredores viales la colaboración con la secretaría de desarrollo urbano y la de movilidad urbana sustentable y para el componente 3 la participación en comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el gis multifinalitario y generación de información base para instrumentos de planeación.

De manera general se encuentran alineando de manera horizontal y vertical hay algunos que se consideran no son medibles como los asentamientos o en su momento que falle la infraestructura de suelo y se tengan emergencias como las que se presentan.

Valoración de los hallazgos identificados

El IMPLAN cuenta con la definición de Fin, Propósito, Componentes y actividades bien definidos, así como sus indicadores los cuales han fluido para esta en la semaforización en verde, en desglose en POA la cual tiene identificada como: Población Objetivo que es atender en el 2020 con los planes y programas, se retoma información de la población natural (Nacidos) que registra INEGI, la estimación de la población social (Migrantes Nacional y Extranjeros) que se registra en INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de población registrado en el Censos, por tal motivo está incluida toda la población que abarca el municipio de Tijuana siendo este por un punto fronterizo y donde su población es flotante sin embargo el objetivo es atender a toda la población.

Es importante destacar que IMPLAN realiza acciones pertinentes y enfocadas a acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana, midiendo en porcentaje los instrumentos de mejora de infraestructura atendidos, de programas de ordenamiento territorial atendidos, de cumplimiento en el seguimiento de planes y programas de desarrollo, de los avances en la elaboración y actualización de normas y reglamentos de planeación urbana, del cumplimiento en la atención de trámites, también con las actividades de productos e Informe de seguimientos a los anteproyectos, generados por la Dirección de proyectos estratégicos del IMPLAN, y los productos e informe de seguimientos atendidos colaborando con la secretaría de movilidad urbana sustentable de los instrumentos generados por la dirección de investigación estratégica del IMPLAN y de los informe de resultados, actas de comités diversos, difusión urbano metropolitano y finalmente de los resultados, proyectos entregados informados a través de la página WEB del IMPLAN.

3. Cobertura

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tienen contemplado la cobertura la ciudad de Tijuana cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en el que la información de transparencia, cabe mencionar que en la página XXIII Ayuntamiento da acceso a Dependencias / Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, dentro de la página de la dependencia con toda la información necesaria para que la ciudadanía que desee obtener información lo puede consultar contienen la información de manera pública, dentro de la misma página se propone medios de contacto para disipar dudas, la actualización de la información en las siguientes ligas:

- <https://sites.google.com/view/pduc-p-t/>
- <https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://implan.tijuana.gob.mx/>

Población Potencial

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana tiene definida su población potencial son 1,873,745, que es todo ciudadano que se encuentre en este municipio desde sus ejes centrales como son en el Programa Nacional de Desarrollo (PND) donde nos indica que el punto 2 que es “Bienestar” aunado a su Programa Estatal de Desarrollo (PED) que en el eje 5 nos indica que es Infraestructura para la competitividad y el desarrollo y en el Programa Nacional de Desarrollo (PND) desde su Programa Municipal de Desarrollo (PMD) donde define para el municipio de Tijuana en su punto 4.3 Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano en el que se desarrolla su potencial que se enfoca a la población de Tijuana.

Población Objetivo

El objetivo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) como lo establece en su Programa Operativo Anual que es: retomar información de la población natural (Nacidos) que registra INEGI, la estimación de la población social (Migrantes Nacional y Extranjeros) que se registra en INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de población registrado en el Censos de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2020, de lo anterior deriva que se tiene por objetivo atender a la mayor población según sus alcances o las necesidades que se requieran atender.

Se tiene un registro de población para su atención que se denomina en mujeres, hombres y atención según un rango marcado de edad, se anexa en la siguiente tabla:

Tabla 18 Población Objetivo

GENERO	MUJERES	HOMBRES
POBLACIÓN	941,492	932,253

Tabla 19 Desagregación por grupo de edad

DESAGREGACIÓN POR EDAD	
0-14	506,363
15-44	950,083
45-64	327,917
65 o Más	88,025

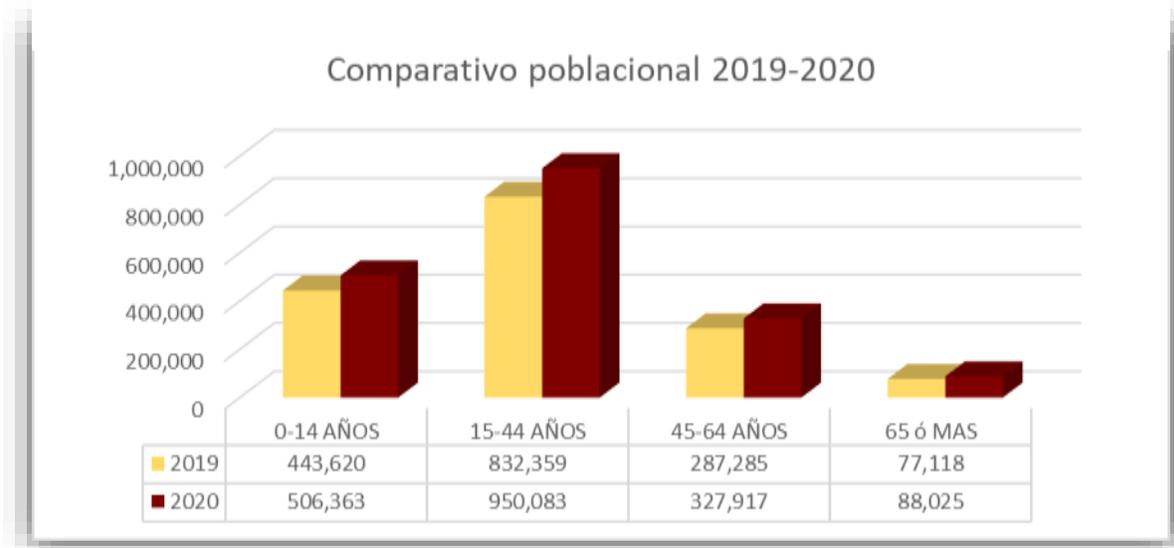
Población Atendida

Desde el punto de vista poblacional es importante mencionar que el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) no es posible seccionar cierto sector de la población ya que se desarrolla conforme las necesidades que demande la región o la estructura planeada en su Programa Operativo Anual (POA) que se dedica a los programas previamente planeados, ya que su función principal no es la atención directa de la población, se cuenta con un padrón de 941,492 mujeres y 932,253 hombres que conforman la ciudad de Tijuana.

Evolución de la Cobertura

Dentro de los objetivos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) es la atención a la población sin embargo no se cuenta con los datos precisos de población atendida ya que se realizan son programas que benefician de manera transversal a la ciudad de Tijuana, la evolución de la cobertura ha sido un referente poblacional ya que es importante el crecimiento en 2019 se contaba con 1,641,570 personas y en 2020 la población incrementa a 1,873,745 representando un incremento del 14.14% con una extensión en personas de 232,175 de 2019 a 2020, es importante mencionar que el rango de edades entre 15 y 44 años es de 50.74% siendo este uno de los más productivos laboralmente lo que sin duda apoya la economía de la ciudad, a continuación se muestra una gráfica del incremento poblacional en comparación 2019 y 2020:

Gráfica 1 Comparativo de población 2019.2020



Análisis de la Cobertura

Para llevar a cabo el análisis de la cobertura con la que cuenta el programa del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) es importante destacar que su función principal es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado desde una perspectiva de género para el desarrollo de una ciudad funcional por lo que las acciones realizadas se enfocan al seguimiento a los instrumentos de planeación territorial elaborados, planes y programas de desarrollo con perspectiva de género elaborados, declaratorias de usos y destinos de suelo, elaboración, actualización, seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana con perspectiva de género, elaboración de productos y servicios para público directo, seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructuras y movilidad urbana elaborados, seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación incorporando la perspectiva de género, colaboraciones con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, Revisión a estudios de impacto vial, •Participación en comités diversos; • Difusión, promoción y socialización de actividades; • Productos y servicios de injerencia en la planeación y desarrollo incorporando las necesidades de hombres y mujeres; •Observatorio Urbano Metropolitano, Generación de información socioeconómica para IMPLAN; programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal desagregados por sexos, promoción y vinculación del IMPLAN hacia organismos para la

planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa, Eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados, ejercida, generación y entrega de información financiera, administrativa, de recursos humanos y materiales, mensual, trimestral; así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera, Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia todo lo anterior va de la mano de seguimiento que se muestra en porcentajes de avances medidos de manera anual, semestral o trimestral ya que el cierre del año 2019 se llevó cada una de las acciones programadas se obtuvo un 100% de atención a la población de la ciudad de Tijuana es decir se extendió la cobertura a 824,832 mujeres y 816,738 hombres en todos los rangos de edades.

Tabla 20 Cobertura 2019

GENERO	MUJERES	%	HOMBRES	%
POBLACIÓN	824,832	50.25%	816,738	49.75%

Para lo que representa al corte de 2020 es importante que el avance va en un 50% por lo que su principal función es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el 2017 el programa del IMPLAN fue evaluado para medir su consistencia de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, el programa no cuenta con resultados de evaluaciones referentes a comparación de grupos de beneficiarios, así como evaluación referente a no beneficiarios de características similares durante 2017.

Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018

En la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2018 del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), en evaluaciones externas, durante el 2018, de acuerdo con el instrumento establecido por el CONEVAL.

En la misma se destacó solo un aspecto de mejora y con el cumplimiento que fue el de Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad, mismo que se atendió con 3 observaciones a emprender que fueron:

- 1.- Es necesario un mayor y mejor monitoreo de los indicadores de desempeño
- 2.- Deben de predominar indicadores de resultados y no de gestión, tiene que ser públicos y divulgados a la sociedad para evaluar colectivamente el quehacer diario del IMPLAN.
- 3.- Es necesario repensar la estrategia general y líneas de acción a efecto de contribuir mejor al desarrollo urbano sustentable, de la ciudad de Tijuana crece y crece en forma desordenada.

Las observaciones fueron sustentadas por una actividad programada que se definió como que es: un programa congruente con la realidad y problemática de desarrollo urbano en Tijuana, sin embargo, es imprescindible redefinir acciones y estratégicas que permitan que el IMPLAN, contribuya a resolver la mayor parte de los problemas en materia de desarrollo urbano. Hay muchos retos en la materia debido al mal proceso de urbanización de la ciudad.

Tabla 21 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
1. Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	IMPLAN se le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora brindando el seguimiento y atención del 100% de los proyectos al 31 de diciembre 2018.

Como se observa en el documento seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas en los anexos B, C y E, al cumplir con el aspecto de mejora en se cumple el resultado esperado como fue:

1. Evaluar resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores estratégicos y de Gestión.
2. Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, con el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósito y líneas de acción.
3. Se utiliza la metodología del marco lógico, y se valora la consistencia de los resultados alcanzados.

Tomando en cuenta como producto y/o evidencia:

1. Se encuentra que el diseño de la Matriz para Resultados, es consistente y bien estructurado.
2. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemática real en materia de desarrollo Urbano.
3. Fortalezas el programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura parte de un diagnostico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.

Una vez revisando los todos los puntos para mejorar se cumplieron al 100% con corte al 31 de diciembre de 2018.

5. Conclusiones de la Evaluación

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene fortalezas que se encuentran plasmadas en el Fin que es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional y al propósito que es el la población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente, todo esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) una vez revisados y analizados de manera transversal.

Fortalezas

Resaltan en el programa fortalezas las cuales contribuyeron al fin y al propósito para el logro de sus objetivos, algunas de ellas ya identificadas en otras evaluaciones:

- El programa se encuentra bien estructurado tiene relación con sus objetivos.
- Existe coordinación administrativa entre los miembros de IMPLAN.
- El programa tiene relación en cuanto a cumplimiento en su Fin y su propósito mantienen una unidad de medida para seguimiento y se llevan a cabo acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.
- Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%.
- El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, su rendición de cuentas permite reflejar de manera transparente y actualizada los gastos, ingresos, aumentos y/o disminuciones llevados a cabo en el ejercicio.
- En la MIR se cuenta con las actividades que permiten conocer los pasos a seguir para operar el componente y las actividades transversales.
- Mantienen su información actualizada para consulta de la población.

En 2018 se llevó a cabo la evaluación de consistencia y resultados en la cual el objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados del desempeño de la dependencia IMPLAN la evaluación la llevo a cabo la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) la cual se llevó a cabo bajo los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, en el cual enlistan a continuación las fortalezas encontradas las cuales siguen vigentes:

- El programa se encuentra alineado de acuerdo a la norma.
- Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada.
- Se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa.
- El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.
- Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada.
- Mantiene información actualizada conforme al reglamento.
- Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%
- El programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura parte de un diagnóstico realista y delinea acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.

En 2019 no se llevó a cabo evaluación externa para el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Retos y Recomendaciones

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), tiene bien estipuladas sus actividades y funciones solo si es necesario tener un control de la población atendida es por ello que se recomienda:

- Conocer la satisfacción de resultados en beneficiarios y población objetivo con esto pueden focalizar su población objetivo de una manera específica se puede establecer documentalmente la población potencial (totalidad de población del municipio).
- Se recomienda identificar incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

El programa muestra un avance iniciando por el MIR en comparación al 2019 y 2020, en 2019 se compuso de un indicador de Fin, uno de propósito, 4 de componentes y 11 de actividades, en 2020 se compone de un indicador de Fin, uno de propósito, 3 de componentes y 7 de actividades; una característica de 2019 es que tenían en 3 actividades estaban enfocadas a “seguimiento” y en 2020 están enfocadas a realización, elaboración, actualización y seguimiento aunado que en el componente 3 participación en comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el GIS Multifinalitario y ya desarrollado la generación de información base para instrumentos de planeación.

En cuanto al avance del ejercicio fiscal y los 6 meses restantes al corte de la información presentada para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100%, pero al ser medido en forma anual no muestra avance en el segundo trimestre del año. Con la meta de este indicador se puede definir el mejorar la infraestructura urbana en la ciudad de Tijuana.

En el resto como son el Propósito (Pro), los 3 Componentes de acuerdo a su ficha con un avance del 50% debido a su medición trimestral el avance de 2020 se presentan un avance en tiempo y forma en lo que respecta al año 2020 del cual se tiene a la fecha de corte al 30 de junio en lo que respecta a las actividades: la Actividad 1 con el 60%, la Actividad 2 al 60% y la mitad con un avance del 50%, en el Componente 2 en las Actividades 1 y 2 con un avance al 50% y finalmente en el Componente 3 de igual manera con el avance al 50%.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El avance en el presupuesto en el municipio de Tijuana, actualmente ha tenido una evolución con corte a junio 2020 se lleva un presupuesto ejercido de \$5,864,640.00 equivalente al 37% de lo que se tiene contemplado anualmente, como ingreso lo recaudado se ja llevado a cabo en por los conceptos de derechos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones.

Con respecto al 2019 el presupuesto ejercido fue del 96.3%, 2018 se ejerció el 100%, 2017 llevando ejercido el 74.3%, 2016 se ejerció el 76% y finalmente en 2015 el presupuesto ejercido fue del 74.7%.

Tabla 22 Presupuesto 2015-2020

EJERCICIO	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2015	\$15,984,547.00	\$26,498,597.00	\$19,795,159.00
2016	\$14,878,008.00	\$22,791,943.00	\$17,313,582.00
2017	\$17,074,488.00	\$28,916,682.00	\$21,496,817.00
2018	\$18,611,192.00	\$21,567,826.00	\$21,567,826.00
2019	\$15,969,488.00	\$21,560,135.00	\$20,752,415.00
2020	\$16,000,000.00	\$16,000,000.00	\$5,864,640.00

Fuente: Datos extraídos del documento "21 Presupuesto por ejercicio 2013-2020"

Fuentes de Información

Documentos proporcionados por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN):

1. Diagnóstico del Problema.
2. Descripción de Programas.
3. POA 2019.
4. POA 2020.
5. Cierre Programático 2019.
6. Avance Programático al 30 junio 2020.
7. Matriz de Indicadores 2019.
8. Matriz de Indicadores 2020.
9. Fichas Técnicas de los Indicadores 2019.
10. Fichas Técnicas IMPLAN 2020 iniciales.
11. Matriz de Planeación de Estrategias 2019.
12. Matriz de Planeación Estratégica 2020.
13. Población Objetivo 2020.
14. Población Objetivo.
15. Alineación con PND, PED y PMD.
16. Estado analítico de Ingresos 2019.
17. Estado analítico de Ingresos 2020.
18. Estado analítico del presupuesto de egresos, COG.
19. Estado analítico del presupuesto de egresos COG 2020.
20. Marco Jurídico.
21. Presupuesto por ejercicio 2013-2020.
22. PAE 2018.
23. Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.
24. Decreto de Creación IMPLAN 2011.
25. Arboles 2019 IMPLAN.
26. Arboles 2020 IMPLAN.

Documentos generales:

- PED 2020 A 2024.
- PMD 2020 A 2021.
- PND 2019 A 2024.
- ASM relevantes en general.

Consulta de páginas web:

- <https://sites.google.com/view/pduc-p-t/>
- <https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://implan.tijuana.gob.mx/>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), respondió en tiempo y forma para proporcionar la información requerida lo que facilitó que la evaluación se lleve a cabo de manera exitosa.

Se mantuvo el primer contacto en el mes de agosto con los enlaces proporcionados por la coordinación mismos que nos hicieron llegar el listado inicial los 24 archivos iniciales de los cuales alimentaron el desarrollo de la evaluación entre los archivos recibidos fueron: diagnóstico del problema, la descripción del programa, POA 2019 y 2020, el cierre programático 2019 y el avance 2020, la matriz de indicadores 2019 y 2020, las fichas técnicas de indicadores 2019 y el avance 2020, la matriz de planeación estratégica 2019 y 2020, su población objetivo, alineación con PND, PED y PMD, estado analítico de ingresos 2019 y 2020, estado analítico de presupuesto de egresos 2019 y 2020, su marco jurídico, presupuesto por ejercicio 2013-2020, PAE 2018 y aspectos susceptibles de mejora, posteriormente se solicitó el decreto de creación y los arboles de problemas 2019 y 2020.

Así mismo se mantuvo el contacto para seguimiento inicial, posteriormente para la entrega de la primera etapa, posteriormente para atender las observaciones.

De esta evaluación solo emana una recomendación que es establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos, para la población atendida.

FORMATO PARA LADIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (24/08/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (27/11/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez	Unidad administrativa: Director General Ejecutivo de IMPLAN
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se mantuvo una comunicación constante con los enlaces asignados de ambas partes y siempre se mantuvo la colaboración para la entrega y recepción de la información, se brindó toda la información necesaria para que la evaluación se llevara a cabo.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La evaluación se llevó a cabo en tiempo y forma, un trabajo de equipo de IMPLAN que se colabora de manera oportuna para poder tener los datos, se denoto la disminución en el MIR de componentes y actividades de 2019 a 2020.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El programa se encuentra bien estructurado tiene relación con sus objetivos. • Existe coordinación administrativa entre los miembros de IMPLAN. 	

- El programa tiene relación en cuanto a cumplimiento en su Fin y su propósito mantienen una unidad de medida para seguimiento y se llevan a cabo acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.
- Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%
- El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, su rendición de cuentas permite reflejar de manera transparente y actualizada los gastos, ingresos, aumentos y/o disminuciones llevados a cabo en el ejercicio.
- En la MIR se cuenta con las actividades que permiten conocer los pasos a seguir para operar el componente y las actividades transversales.

2.2.2 Oportunidades:

Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos, para la población atendida.

2.2.3 Debilidades:

De ser así, redacta que debido al tipo de ser servicios que realiza el IMPLAN, no se cuenta con información suficiente de la población beneficiada por sus acciones ya que su atención se basa en proyectos transversales.

2.2.4 Amenazas:

El crecimiento desproporcional de la población ya que la información de estadísticas oficiales sobre población no se actualiza en forma constante por el INEGI que realiza los censos de población cada 10 años siendo en 2010 y 2020 siendo que en este último aún no han sido publicados los resultados, también el INEGI realizó una muestra del censo en 2015 el cual arrojó una población en Tijuana de 1,641 570 tomando en cuenta que Baja California ocupa el lugar 14 a nivel nacional por su número de habitantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) tiene fortalezas que se encuentran plasmadas en el Fin que es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientando el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional y al propósito que es el la población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente, todo esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) una vez revisados y analizados de manera transversal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Tener un control de la población atendida ya que se tiene un registro de la población total del municipio de Tijuana, pero no el registro de población beneficiada con las actividades realizadas.
2. Se recomienda ponerse en contacto con otros programas municipales, estatales y federales para estar al pendiente de los flujos migratorios en el país.
3. Se recomienda seguir trabajando como hasta hoy de manera colaborativa en la unidad Tijuana para poder responder como hasta el momento a los requerimientos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: María Rosario Hidalgo Rivera y Sayde Pérez Guzmán
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacion@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 95.- Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	
5.2 Siglas: IMPLAN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 95.- Desarrollo Urbano Sustentable	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: 664 686 6241 ext. 104 correo electrónico: Rodolfo.argote@implantijuana.org	
Nombre: Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez	Unidad administrativa: Director General Ejecutivo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	
6.3 Costo total de la evaluación: \$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/